



**JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN**

Noviembre 22 de 2023

05001 41 05 008 2023 00289 00

Dentro del presente proceso ordinario laboral promovido por **MAIRA ALEJANDRA FLÓREZ ORTIZ** en contra de la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**, si bien es cierto que, por auto del 25 de mayo del año en curso, este Despacho había fijado fecha y hora para celebración de audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS para el viernes 24 de noviembre de 2023 a las 9:00 am.; la demandante solicita el aplazamiento de la diligencia, pues señala que, para dicha fecha estará por fuera del país.

De acuerdo con lo anterior y, dado que, en el presente proceso no se han presentado aplazamientos anteriores, el Despacho accede a lo solicitado y se reprograma la audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS para el viernes **CINCO (05) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00am.)**

NOTIFÍQUESE

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELÁEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 192 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 8:00 A.M., PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-68>

Firmado Por:
Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8bf2d08cdb6d529568e0c56206b073f3a1cc0ed6cbd4804e37d5efad58c9d91d**

Documento generado en 22/11/2023 01:32:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>